



“Gloria eterna a los héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia.”



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RESOLUCIÓN N° 08-CD-19

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- CONMEMORAR y celebrar la “Gratuidad de la Universidad Pública Argentina”, al conmemorarse 70 años de su histórica materialización, aquel 22 de noviembre de 1949.-

ARTÍCULO 2º.- Adherir a todas las actividades y celebraciones que se desarrolle en el ámbito universitario nacional, durante el presente año, en especial las que realice la Universidad Nacional de Los Comechingones (UNLC), al ser la primera Universidad Nacional Pública y gratuita constituida, normalizada y autónoma asentada en el interior de la provincia de San Luis, como así también sumarnos a las demás Universidades Públicas de San Luis.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que se incorpore en la papelería oficial de la Cámara de Diputados de la Provincia el siguiente membrete: “1949 – A 70 años de la Gratuidad de la Universidad Pública Argentina – 2019”.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), a la Universidad Nacional de Los Comechingones (UNLC) y a la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe).

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de mayo de dos mil diecinueve.-
(bv)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CARMELO EDUARDO MIRABILE
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis